

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

68913 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución por resolución judicial de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria", en siglas AEGI, con número de depósito 99004650 (Depósito número 7465).*

La Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977) en su artículo 5, establece que las organizaciones a que se refiere la citada Ley sólo podrán ser suspendidas o disueltas mediante resolución del órgano judicial basada en la realización de las actividades determinantes de la ilicitud o en otras causas previstas en las leyes o en los Estatutos.

Asimismo, el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2015) en su artículo 10 recoge como una de las causas de disolución de las organizaciones sindicales y empresariales la determinada por sentencia judicial firme.

Por Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid (Concurso Abreviado 458/2016) de fecha 5 de julio de 2016, que fue remitido a esta Dirección General de Empleo con fecha de registro 8 de marzo de 2017, se declaró disuelta la «Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria».

Con fecha 13 de noviembre de 2017 tuvo entrada la diligencia de ordenación de fecha 3 de diciembre de 2016 de la Audiencia Provincial Civil de Madrid, Sección Vigésimoctava, en la que se indicaba la firmeza de la resolución definitiva dictada en el Recurso de Apelación 591/2016.

No habiendo actuaciones posteriores, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad.

Madrid, 15 de noviembre de 2017.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre),

el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170084517-1